

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**193****PAMPLONA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosa María Valencia Ederra, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 934 de 2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de citación a “Nutsalud, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula.

En Pamplona/Iruña, a 14 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.735/16)

